

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 0743/2011
QUE ESTABLECIÓ LA DENOMINACIÓN AL
LABORATORIO DE INTEGRACIÓN
SENSORIAL "JAVIER PÉREZ CHÁVEZ".

0388 / 2018

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 09 de mayo de 2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Exento N° 0743/2011 de Rectoría, se estableció el nombre del Laboratorio de Integración Sensorial de la Facultad de Ciencias de la Salud, como "Javier Pérez Chávez".

2.- Memorándum N° 037/2018 de la Directora del Departamento Disciplinario de Ciencias de la Ocupación Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Decana de la misma Facultad.

3.- Memorándum N° 175/2018 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.

4.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0743/2011 de esta Rectoría.

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de esta fecha, el Decreto Exento N° 0743/2011 que estableció el nombre del Laboratorio de Integración Sensorial "Javier Pérez Chávez" de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el siguiente nuevo nombre:

**LABORATORIO DE INTERVENCIÓN EN INFANCIA
"JAVIER PÉREZ CHÁVEZ"**

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Escuela de Postgrado/ Auditoría Académica/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la Universidad (30).

